



Zinacantepec, México; a 02 de octubre de 2012
No. de oficio: 205BI10100/602/2012

ING. ENRIQUE AYALA BÁRCENAS
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio 205BI10200/MT/039/2012 del pasado 01 de octubre, mediante el cual solita información que se requiere en la solicitudes No. 00461 y 00462/IMCUFIDE/IP/2012 del tablero de control (SAIMEX).

Le comunico que en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y del oficio 2101A0000/829/2009, suscrito por el Subsecretario y Presidente del Comité de Información en la Secretaría de la Contraloría, esta Contraloría Interna tiene el carácter de Servidor Público Habilitado. Por ello la información que solicita deberá ser requerida a la Unidad de Información de la SECOGEM, para lo cual, en términos del artículo 45 de la invocada Ley de Transparencia, le sugiero orientar la solicitud a la SECOGEM.

Sin otro particular, le envié un saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO
ATENTAMENTE

P. C.P. BENJAMÍN TELLES HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
CENTRALORIA INTERNA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

UNIDAD DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA:

FECHA: 2 Oct 2012 HORA: 17:54

RECIBE: *[Signature]*

C.c.p. L.C. Rafael Hernández Vera, en Suplencia del Director de Control y Evaluación "A"-III de la SECOGEM

BTHAG6

SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
CONTRALORIA INTERNA

Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán"
No. 100, Vial Lic. Adolfo López Mateos Km. 3.5 Cc
Galindo Reza, Zinacantepec, Estado de Mex. C.P. 213.
Tel. (722) 2787505 2787499 ext 318 y 319